

HRD Términos de Referencia

Para consultorías modo PEC

Título: Estudio de revisión del gasto público

Contexto de la búsqueda: Establecido en 1959, el Banco Interamericano de Desarrollo ("BID" o "Banco") es la principal fuente de financiamiento para el desarrollo económico, social e institucional en América Latina y el Caribe. Proporciona préstamos, subvenciones, garantías, asesoramiento sobre políticas y asistencia técnica a los sectores público y privado de sus países prestatarios.

Actualmente el Banco se encuentra apoyando a los países de la región, en sus esfuerzos para fortalecer la eficiencia, eficacia y equidad de la política y gestión fiscal a fin de atender la emergencia económica y social causada por la pandemia del COVID-19, tanto a nivel nacional como subnacional. Desde el punto de vista económico, y dependiendo de sus características, se estiman fuertes impactos sobre la actividad económica y el empleo. Desde el punto de vista fiscal, la pandemia y las medidas adoptadas para su contención, en particular las medidas de aislamiento social, tendrán un impacto importante en la situación fiscal por múltiples canales: menores ingresos fiscales derivados de la caída en la actividad económica, de las medidas de tolerancia tributaria implementadas para proteger el tejido empresarial y en algunos casos de las menores capacidades operativas de las administraciones tributarias y aduaneras asociadas a la pandemia; mayores gastos en rubros específicos, en particular en los asociados a la atención de la emergencia sanitaria y a la implementación de programas de protección a las familias y empresas más vulnerables; y al mayor endeudamiento público derivado de la implementación de los paquetes de alivio para atender la pandemia.

Aunque los pronósticos de los organismos internacionales coinciden en que el crecimiento de las economías se recuperará rápidamente, en el curso de uno o dos años, la recomposición de a situación fiscal -que en algunos casos implicará la necesidad de recuperar la sostenibilidad- tomará un período más largo. Dependiendo de las condiciones económicas y fiscales iniciales, de la incidencia de la pandemia, de la extensión de los paquetes sanitarios y económicos (en términos de su costo), entre otros, la recomposición de la situación fiscal demandará esfuerzos por el lado de los ingresos públicos (a través de políticas tributarias crecientemente equitativas y administraciones tributarias más eficaces), por el lado del gasto público (para hacerlo crecientemente equitativo y de mayor calidad), por el lado del financiamiento (a través de una gestión optimizada de la deuda) y por el lado de la gestión financiera pública (mediante la gestión efectiva del proceso presupuestario); todo ello idealmente dentro de una visión cada vez más integral de la gestión fiscal (idealmente en el marco de visiones de mediano plazo).

Los programas de ajuste fiscal post pandemia enfrentarán un contexto complejo derivado del mayor endeudamiento y la menor recaudación de ingresos; lo que muy posiblemente implicará también la necesidad de ajustar el gasto público. Esta situación -crítica sin duda- implica a la vez una oportunidad de avanzar hacia una mejor gestión del gasto. En el libro "El Día 2018: Mejor gasto para mejores vidas" (BID, 2018) se mencionan, entre otras, las siguientes recomendaciones para mejorar la gestión del gasto público: (i) Planificación estratégica del gasto y una visión de largo plazo con pocas prioridades basadas en evidencia para promover la equidad y el crecimiento, (ii) Sobre la base prioridades, establecer unos pocos programas de

HRD Términos de Referencia

Para consultorías modo PEC

presupuestos basados en resultados; (iii) Esto se debe complementar con Marcos de Gasto de Mediano Plazo, revisiones periódicas del gasto "inteligentes" y, si las condiciones de gobernanza lo permiten, Consejos Fiscales y/o Comisiones Independientes de Productividad; (iv) Evaluaciones ex-ante y ex-post y evidencia de indicadores causales; y (v) Centrar la gestión de la eficiencia asignativa del gasto, como de la eficiencia técnica (control de la nómina salarial, eficiencia del sistema de compras públicas, control de la focalización de subsidios y transferencias) en una Unidad de Calidad el gasto.

En este contexto, y como parte de la implementación de las recomendaciones de El Día 2018 que son pertinentes para el período post pandemia, resulta necesario efectuar un estudio sobre el gasto público en el país, el cual por una parte proveerá información sobre el nivel y composición del gasto público; y por otra lo analizará desde el punto de vista de su equidad y calidad, entendida esta última en términos de eficiencia asignativa y eficiencia técnica, según el marco propuesto por El Día 2018 Mejor gasto para mejores vidas. Adicionalmente, el estudio abarcará el análisis de aspectos institucionales relevantes para el país, entre ellos la naturaleza del proceso presupuestario, la gestión del presupuesto por resultados, los sistemas de información para el seguimiento del gasto y la disponibilidad o no de unidades organizacionales dentro de la estructura del gobierno central que estén a cargo del seguimiento de la calidad del gasto.

La misión del equipo: El contractual deberá preparar un estudio sobre el gasto público en el país, que deberá incluir análisis y recomendaciones para la mejora de su calidad y de su adecuada gestión en el mediano plazo, incluyendo recomendaciones específicas para su manejo durante el período post pandemia.

Lo que harás: Las actividades por realizar incluyen:

- a. Revisión de la literatura especializada y la experiencia internacional y nacional sobre revisión del gasto, incluyendo sus facetas de equidad y de eficiencia técnica y asignativa. Asimismo, revisión de la literatura referida al país sobre sobre calidad del gasto, Marcos de Gasto de Mediano Plazo (MGMP) y otros.
- b. Realizar un análisis del marco institucional y normativo que rige el proceso presupuestario en el país, incluyendo la posible utilización del presupuesto por resultados.
- c. Desarrollar un análisis de la evolución del gasto, en términos de nivel y estructura; según incluyendo la identificación de los principales programas, y desagregaciones relevantes. El análisis incluirá información sobre los gastos derivados de la operación de las empresas estatales, si corresponde.
- d. Analizar la eficiencia asignativa y de la eficiencia técnica del gasto público en el país, así como un análisis de la equidad del gasto público, según un marco analítico a ser propuesto por el consultor (considerando el DIA 2018) y aceptado por el contratante.
- e. Efectuar una evaluación de la nómina salarial del sector público, tanto en términos de nivel como de su estructura, la cual deberá identificar posibles ineficiencias técnicas en el gasto salarial, a partir de una medición de diferenciales con el sector privado.

HRD Términos de Referencia

Para consultorías modo PEC

- f. Realizar un análisis en profundidad de un programa priorizado, de acuerdo con su relevancia en términos de equidad social. La revisión incluirá, entre otros, un análisis de la focalización del programa, de su marco de resultados y de sus mecanismos de monitoreo.
- g. Efectuar un análisis de las tendencias y composición de la inversión pública en el país; mencionando oportunidades para una racionalización sistemática de este gasto derivadas de la previsible necesidad de este tipo de medidas en el período post pandemia.
- h. Especificar el estado de las instituciones presupuestarias, como las unidades con funciones de mejora o seguimiento del gasto, del MGMP, sistemas de información y otras que sea necesario fortalecer como parte del esfuerzo de mejorar la calidad del gasto en el país, para lo cual se deberán preparar recomendaciones específicas.
- i. Contribuir a la aplicación de una herramienta de diagnóstico (Toolkit) de las ineficiencias del gasto público, que ha sido desarrollada por la División de Gestión Fiscal del Banco.
- j. Participar en reuniones con las autoridades y actores relevantes.
- k. Realizar una presentación sobre los resultados de la consultoría.

Entregables y cronograma de pagos:

Entregables:

- Primer entregable: Estudio de revisión del gasto público, incluyendo un análisis del nivel, composición, equidad y eficiencia técnica y asignativa.
- Segundo entregable: Informe que aborda el estudio de los aspectos institucionales de la gestión del gasto público, y contiene los análisis sobre la eficiencia técnica en la nómina salarial, sobre la inversión pública y sobre un programa priorizado.

Cronograma de pagos:

- 20% del monto total del contrato tras la firma del contrato.
- 40% del monto total del contrato tras la aprobación del primer entregable.
- 40% del monto total del contrato luego de la aprobación del segundo entregable.

El Banco hará efectivos los pagos de cada producto en 10 días hábiles luego de la recepción a satisfacción de los entregables, y contra entrega de factura que cumpla con los estándares requeridos por el gobierno del país donde se emite la facturación.

Lo que necesitarás:

- **Ciudadanía:** Ciudadano/a de uno de nuestros 48 países miembros.
- **Consanguinidad:** no tienes familiares (hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluido el cónyuge) que trabajen en el Grupo del BID.
- **Educación:** Maestría o Doctorado en Economía o ciencias afines.

HRD Términos de Referencia

Para consultorías modo PEC

- **Experiencia: General:** Al menos 15 años de experiencia profesional. **Específica:** Al menos 10 años de experiencia en el área fiscal en el sector público u organismos multilaterales. Al menos 8 años de experiencia en análisis e investigación en el área fiscal.
- **Idiomas:** Español.

Competencias generales y técnicas: Se requiere que el consultor tenga amplia experiencia en la política económica y fiscal de América Latina y el Caribe, con énfasis en los temas relacionados a la gestión del presupuesto público y el gasto.

Resumen de la oportunidad:

- **Tipo de contrato y modalidad:** PEC internacional
- **Duración del contrato:** 80 días de consultoría, en un período de hasta 5 meses.
- **Fecha de inicio:** Julio 2020.
- **Ubicación:** Lugar de residencia del contractual.
- **Persona responsable:** Especialista de la División de Gestión Fiscal del Banco (IFD/FMM), en coordinación con una autoridad designada del Ministerio/Secretaría de Hacienda/Finanzas del país.
- **Requisitos:** Debes ser ciudadano/a de uno de los 48 países miembros del BID y no tener familiares que trabajen actualmente en el Grupo BID.
- **Nuestra cultura:** Trabajando con nosotros, estarás rodeada por un grupo diverso de expertos en todo tipo de campos de desarrollo, incluyendo transporte, salud, género y diversidad, comunicaciones y más.

Sobre nosotros: En el Banco Interamericano de Desarrollo, estamos dedicados a mejorar vidas. Desde 1959, hemos sido una fuente importante de financiamiento a largo plazo para el desarrollo económico, social e institucional en América Latina y el Caribe. Sin embargo, hacemos más que prestar. Nos asociamos con nuestros 48 países miembros para proporcionar a América Latina y el Caribe investigaciones de vanguardia sobre temas de desarrollo relevantes, asesoramiento de políticas para informar sus decisiones y asistencia técnica para mejorar la planificación y ejecución de proyectos. Para ello, necesitamos personas que no sólo tengan las habilidades adecuadas, sino que también sean apasionadas por mejorar vidas.

Pago y Condiciones: La compensación será determinada de acuerdo a las políticas y procedimientos del Banco. El Banco, en conformidad con las políticas aplicables, podrá contribuir a los gastos de viaje y mudanza. Adicionalmente, los candidatos deberán ser ciudadanos de uno de los países miembros del BID.

Visa y permiso de trabajo: El Banco, en conformidad con las políticas aplicables, podrá presentar la solicitud de visa a las autoridades migratorias pertinentes; sin embargo, la concesión de la visa estará a la discreción de las autoridades migratorias. No obstante, es responsabilidad del candidato obtener la visa o permiso de trabajo necesario y requerido por las autoridades del país(es) en donde serán prestados los servicios al Banco. Si un candidato no puede obtener la visa o permiso de trabajo para prestar servicios al Banco, la oferta contractual será rescindida.

HRD Términos de Referencia

Para consultorías modo PEC

Consanguinidad: De conformidad con la política del Banco aplicable, los candidatos con parientes (incluyendo cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluyendo conyugue) que trabajan para el BID, BID Invest, o FOMIN como funcionario o contractual de la fuerza contractual complementaria, no serán elegibles para proveer servicios al Banco.

Diversidad: El Banco está comprometido con la diversidad e inclusión y la igualdad de oportunidades para todos los candidatos. Acogemos la diversidad sobre la base de género, edad, educación, origen nacional, origen étnico, raza, discapacidad, orientación sexual, y religión. Alentamos a aplicar a mujeres, afrodescendientes y a personas de origen indígena.

HRD Términos de Referencia

Para consultorías modo PEC

Título: Estudio sobre los sistemas tributarios

Contexto de la búsqueda: Establecido en 1959, el Banco Interamericano de Desarrollo ("BID" o "Banco") es la principal fuente de financiamiento para el desarrollo económico, social e institucional en América Latina y el Caribe. Proporciona préstamos, subvenciones, garantías, asesoramiento sobre políticas y asistencia técnica a los sectores público y privado de sus países prestatarios.

Actualmente el Banco se encuentra apoyando a los países de la región, en sus esfuerzos para fortalecer la eficiencia, eficacia y equidad de la política y gestión fiscal a fin de atender la emergencia económica y social causada por la pandemia del COVID-19. Desde el punto de vista fiscal, la pandemia y las medidas adoptadas para su contención, en particular las medidas de aislamiento social, tendrán un impacto importante en la situación fiscal por múltiples canales: menores ingresos fiscales derivados de la caída en la actividad económica, de las medidas de tolerancia tributaria implementadas para proteger el tejido empresarial y en algunos casos de las menores capacidades operativas de las administraciones tributarias y aduaneras asociadas a la pandemia; mayores gastos en rubros específicos, en particular en los asociados a la atención de la emergencia sanitaria y a la implementación de programas de protección a las familias y empresas más vulnerables; y al mayor endeudamiento público derivado de la implementación de los paquetes de alivio para atender la pandemia.

Aunque los pronósticos de los organismos internacionales coinciden en que el crecimiento de las economías se recuperará rápidamente, en el curso de uno o dos años, la recomposición de a situación fiscal -que en algunos casos implicará la necesidad de recuperar la sostenibilidad- tomará un período más largo. Dependiendo de las condiciones económicas y fiscales iniciales, de la incidencia de la pandemia, de la extensión de los paquetes sanitarios y económicos (en términos de su costo), entre otros, la recomposición de la situación fiscal demandará esfuerzos por el lado de los ingresos públicos (a través de políticas tributarias crecientemente equitativas y administraciones tributarias más eficaces), por el lado del gasto público (equitativo y de mayor calidad), por el lado del financiamiento (a través de una gestión optimizada de la deuda) y por el lado de la gestión financiera pública (mediante la gestión efectiva del proceso presupuestario); todo ello idealmente dentro de una visión cada vez más integral de la gestión fiscal (idealmente en el marco de visiones de mediano plazo).

En esta línea, resulta vital un diagnóstico del estado actual de la situación del régimen tributario en algunos de los países de CAN. Este estudio es requerido para atender la necesidad de avanzar hacia un marco creciente de equidad tributaria, y permitirá también estimar el impacto de posibles ajustes de política.

En este contexto, el objetivo del servicio de consultoría es la elaboración de un estudio que contenga (i) una evaluación del grado de progresividad del sistema tributario, (ii) un análisis de los dos principales tributos nacionales (impuesto al valor agregado y el impuesto sobre la renta), (iii) la identificación de ajustes potenciales en la política tributaria y (iv) una estimación de los

HRD Términos de Referencia

Para consultorías modo PEC

impactos de los ajustes propuestos. Para tal propósito, el Banco requiere de un contractual experto en materia tributaria.

La misión del equipo: El contractual deberá realizar un análisis de la progresividad del actual sistema tributario, con énfasis en los dos principales impuestos aplicados en el país (impuesto al valor agregado y el impuesto sobre la renta),¹ proponer ajustes y efectuar estimaciones sobre los impactos de los ajustes propuestos, tanto en términos recaudatorios como de progresividad.

Lo que harás: Las actividades por realizar incluyen:

- l. Revisión de la literatura especializada y la experiencia internacional y nacional sobre el impuesto al valor agregado (IVA) y el impuesto sobre la renta (ISR).
- m. Empleando datos agregados y microdatos, producir un análisis sobre el grado de progresividad del actual régimen tributario. El análisis estará enfocado en el IVA e ISR.
- n. Formular propuestas de ajustes en la política tributaria (focalizadas en los dos principales impuestos), tendentes a mejorar la progresividad del régimen tributario.
- o. Empleando datos agregados y microdatos, realizar estimaciones con diversos escenarios de los costos y beneficios fiscales y de equidad de la implementación de los ajustes propuestos. Las estimaciones deberán incluir datos desagregados por decil de ingresos.
- p. Sistematizar la información y elaborar informes.
- q. Participar en reuniones con las autoridades y actores relevantes.
- r. Realizar una presentación sobre los resultados de la consultoría.

Entregables y cronograma de pagos:

Entregables:

- Primer entregable: Informe con el análisis de la progresividad del régimen tributario y los ajustes de política propuestos.
- Segundo entregable: Informe con la estimación de los impactos de los ajuste propuestos, tanto en términos de costos como de beneficios; incluyendo estimaciones por decil de ingreso en los casos relevantes.

Cronograma de pagos:

- 20% del monto total del contrato tras la firma del contrato.
- 30% del monto total del contrato tras la aprobación del primer entregable.
- 50% del monto total del contrato luego de la aprobación del segundo entregable.

¹ Dependiendo del país, esta especificación puede variar.

HRD Términos de Referencia

Para consultorías modo PEC

El Banco hará efectivos los pagos de cada producto en 10 días hábiles luego de la recepción a satisfacción de los entregables, y contra entrega de factura que cumpla con los estándares requeridos por el gobierno del país donde se emite la facturación.

Lo que necesitarás:

- **Ciudadanía:** Ciudadano/a de uno de nuestros 48 países miembros.
- **Consanguinidad:** no tienes familiares (hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluido el cónyuge) que trabajan en el Grupo del BID.
- **Educación:** Maestría o Doctorado en Economía o ciencias afines.
- **Experiencia: General:** Al menos 20 años de experiencia profesional. **Específica:** Al menos 10 años de experiencia en análisis económico, y 8 en temas tributarios.
- **Idiomas:** Español.

Competencias generales y técnicas: Se requiere que el consultor tenga amplia experiencia en la política económica y fiscal de América Latina y el Caribe, así como en el desarrollo de análisis cualitativos y cuantitativos.

Resumen de la oportunidad:

- **Tipo de contrato y modalidad:** PEC internacional
- **Duración del contrato:** 80 días de consultoría, en un período de hasta 5 meses.
- **Fecha de inicio:** Julio 2020.
- **Ubicación:** Lugar de residencia del contractual.
- **Persona responsable:** Especialista de la División de Gestión Fiscal del Banco (IFD/FMM), en coordinación con una autoridad designada del Ministerio/Secretaría de Hacienda/Finanzas del país.
- **Requisitos:** Debes ser ciudadano/a de uno de los 48 países miembros del BID y no tener familiares que trabajen actualmente en el Grupo BID.
- **Nuestra cultura:** Trabajando con nosotros, estarás rodeada por un grupo diverso de expertos en todo tipo de campos de desarrollo, incluyendo transporte, salud, género y diversidad, comunicaciones y más.

Sobre nosotros: En el Banco Interamericano de Desarrollo, estamos dedicados a mejorar vidas. Desde 1959, hemos sido una fuente importante de financiamiento a largo plazo para el desarrollo económico, social e institucional en América Latina y el Caribe. Sin embargo, hacemos más que prestar. Nos asociamos con nuestros 48 países miembros para proporcionar a América Latina y el Caribe investigaciones de vanguardia sobre temas de desarrollo relevantes, asesoramiento de políticas para informar sus decisiones y asistencia técnica para mejorar la planificación y ejecución de proyectos. Para ello, necesitamos personas que no sólo tengan las habilidades adecuadas, sino que también sean apasionadas por mejorar vidas.

HRD Términos de Referencia

Para consultorías modo PEC

Pago y Condiciones: La compensación será determinada de acuerdo a las políticas y procedimientos del Banco. El Banco, en conformidad con las políticas aplicables, podrá contribuir a los gastos de viaje y mudanza. Adicionalmente, los candidatos deberán ser ciudadanos de uno de los países miembros del BID.

Visa y permiso de trabajo: El Banco, en conformidad con las políticas aplicables, podrá presentar la solicitud de visa a las autoridades migratorias pertinentes; sin embargo, la concesión de la visa estará a la discreción de las autoridades migratorias. No obstante, es responsabilidad del candidato obtener la visa o permiso de trabajo necesario y requerido por las autoridades del país(es) en donde serán prestados los servicios al Banco. Si un candidato no puede obtener la visa o permiso de trabajo para prestar servicios al Banco, la oferta contractual será rescindida.

Consanguinidad: De conformidad con la política del Banco aplicable, los candidatos con parientes (incluyendo cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluyendo conyugue) que trabajan para el BID, BID Invest, o FOMIN como funcionario o contractual de la fuerza contractual complementaria, no serán elegibles para proveer servicios al Banco.

Diversidad: El Banco está comprometido con la diversidad e inclusión y la igualdad de oportunidades para todos los candidatos. Acogemos la diversidad sobre la base de género, edad, educación, origen nacional, origen étnico, raza, discapacidad, orientación sexual, y religión. Alentamos a aplicar a mujeres, afrodescendientes y a personas de origen indígena.

HRD Términos de Referencia

Para consultorías modo PEC

Título: Gestión de los riesgos fiscales

Contexto de la búsqueda: Establecido en 1959, el Banco Interamericano de Desarrollo ("BID" o "Banco") es la principal fuente de financiamiento para el desarrollo económico, social e institucional en América Latina y el Caribe. Proporciona préstamos, subvenciones, garantías, asesoramiento sobre políticas y asistencia técnica a los sectores público y privado de sus países prestatarios.

Actualmente el Banco se encuentra apoyando a los países de la región, en sus esfuerzos para fortalecer la eficiencia, eficacia y equidad de la política y gestión fiscal a fin de atender la emergencia económica y social causada por la pandemia del COVID-19. Desde el punto de vista económico, y dependiendo de sus características (p.ej. países exportadores netos de petróleo como México o países altamente dependientes de remesas como la mayoría de los países centroamericanos), se estiman fuertes impactos sobre la actividad económica y el empleo. Desde el punto de vista fiscal, la pandemia y las medidas adoptadas para su contención, en particular las medidas de aislamiento social, tendrán un impacto importante en la situación fiscal por múltiples canales: menores ingresos fiscales derivados de la caída en la actividad económica, de las medidas de tolerancia tributaria implementadas para proteger el tejido empresarial y en algunos casos de las menores capacidades operativas de las administraciones tributarias y aduaneras asociadas a la pandemia; mayores gastos en rubros específicos, en particular en los asociados a la atención de la emergencia sanitaria y a la implementación de programas de protección a las familias y empresas más vulnerables; y al mayor endeudamiento público derivado de la implementación de los paquetes alivio para atender la pandemia.

Aunque los pronósticos de los organismos internacionales coinciden en que el crecimiento de las economías se recuperará rápidamente, en el curso de uno o dos años, la recomposición de a situación fiscal -que en algunos casos implicará la necesidad de recuperar la sostenibilidad- tomará un período más largo. Dependiendo de las condiciones económicas y fiscales iniciales, de la incidencia de la pandemia, de la extensión de los paquetes sanitarios y económicos (en términos de su costo), entre otros, la recomposición de la situación fiscal demandará esfuerzos por el lado de los ingresos públicos (a través de políticas tributarias crecientemente equitativas y administraciones tributarias más eficaces), por el lado del gasto público (equitativo y de mayor calidad), por el lado del financiamiento (a través de una gestión optimizada de la deuda) y por el lado de la gestión financiera pública (mediante la gestión efectiva del proceso presupuestario); todo ello idealmente dentro de una visión cada vez más integral de la gestión fiscal (idealmente en el marco de visiones de mediano plazo).

En esta línea, ante las vulnerabilidades y debilidades estructurales, se cierne sobre las economías de la subregión un panorama incierto y que exhibe una cantidad y variedad significativa de riesgos fiscales, que hace urgente la necesidad de gestionarlos apropiadamente como parte del proceso global de gestión fiscal post pandemia.

En la subregión existen algunos avances en la gestión de los riesgos fiscales, como la preparación de reportes de transparencia fiscal que incluyen análisis sobre riesgos fiscales la incorporación de riesgos fiscales en los marcos fiscales de mediano plazo, y la inclusión en el

HRD Términos de Referencia

Para consultorías modo PEC

marco normativo de la necesidad de considerar la gestión de los riesgos en la gestión fiscal. Pese a estos importantes avances, en la mayor parte de los países de la subregión, la gestión de los riesgos fiscales aún no es integral.

La misión del equipo: El contractual deberá elaborar una evaluación inicial de los riesgos fiscales que enfrenta la economía objeto del estudio; así como una propuesta de gestión integral de riesgos, entendida como la identificación, evaluación, mitigación/transferencia, monitoreo y actualización.

Lo que harás: Las actividades por realizar incluyen:

- s. Revisión de la literatura especializada y la experiencia internacional y regional sobre gestión de riesgos fiscales.
- t. Preparación de un modelo conceptual para la gestión de riesgos, que incluye una taxonomía de los riesgos fiscales que afectan a los ingresos, al gasto y al endeudamiento; que considerará al menos los riesgos macroeconómicos (crecimiento del PIB real, tipo de cambio, inflación, tasa de interés y los precios de los commodities, entre otros), de materialización de pasivos contingentes (garantías, costos de fallos judiciales contra el Estado, costo de rescates bancarios o a entidades subnacionales y obligaciones por deuda no soberana, entre otros), de desastres naturales y otros que se consideren pertinentes. La taxonomía deberá considerar la pertinencia de clasificar los pasivos contingentes entre explícitos e implícitos; así como la conveniencia de clasificarlos entre riesgos endógenos y exógenos.
- u. Preparación de una evaluación inicial de los principales riesgos fiscales en el país. Este trabajo deberá ser de carácter participativo, y por tanto incluir a actores relevantes en el país, principalmente oficiales del Ministerio de Hacienda/Finanzas, Banco Central y otros relevantes; e incluirá al menos: (i) la identificación exhaustiva de los riesgos fiscales, y (ii) la evaluación de los principales riesgos en términos de probabilidad e impacto sobre las finanzas públicas.
- v. Desarrollo de una propuesta de gestión integral de riesgos fiscales, que incluya al menos las actividades de identificación, evaluación, mitigación/transferencia, monitoreo y actualización; que incluirá una estrategia de implementación.
- w. Sistematizar la información y elaborar informes.
- x. Participar en reuniones con las autoridades y actores relevantes.
- y. Realizar una presentación sobre los resultados de la consultoría.

Entregables y cronograma de pagos:

Entregables:

- Primer entregable: Estudio con la identificación y evaluación inicial de riesgos fiscales en el país.
- Segundo entregable: Propuesta de gestión integral de riesgos en el país, que incluirá una Hoja de Ruta de implementación en el proceso de gestión fiscal del país.

Cronograma de pagos:

HRD Términos de Referencia

Para consultorías modo PEC

- 20% del monto total del contrato tras la firma del contrato.
- 40% del monto total del contrato tras la aprobación del primer entregable.
- 40% del monto total del contrato luego de la aprobación del segundo entregable.

El Banco hará efectivos los pagos de cada producto en 10 días hábiles luego de la recepción a satisfacción de los entregables, y contra entrega de factura que cumpla con los estándares requeridos por el gobierno del país donde se emite la facturación.

Lo que necesitarás:

- **Ciudadanía:** Ciudadano/a de uno de nuestros 48 países miembros.
- **Consanguinidad:** no tienes familiares (hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluido el cónyuge) que trabajen en el Grupo del BID.
- **Educación:** Maestría o Doctorado en Economía o ciencias afines.
- **Experiencia: General:** Al menos 20 años de experiencia profesional. **Específica:** Al menos 12 años de experiencia en el área fiscal en el sector público u organismos multilaterales. Al menos 8 años de experiencia en análisis e investigación en temas asociados a la consultoría.
- **Idiomas:** Español.

Competencias generales y técnicas: Se requiere que el consultor tenga amplia experiencia en la política económica y fiscal de América Latina y el Caribe, así como capacidad de trabajo en equipo dada la alta interacción con funcionarios en el país prevista para el trabajo.

Resumen de la oportunidad:

- **Tipo de contrato y modalidad:** PEC internacional
- **Duración del contrato:** 80 días de consultoría, en un período de hasta 5 meses.
- **Fecha de inicio:** Julio 2020.
- **Ubicación:** Lugar de residencia del contractual.
- **Persona responsable:** Especialista de la División de Gestión Fiscal del Banco (IFD/FMM), en coordinación con una autoridad designada del Ministerio/Secretaría de Hacienda/Finanzas del país.
- **Requisitos:** Debes ser ciudadano/a de uno de los 48 países miembros del BID y no tener familiares que trabajen actualmente en el Grupo BID.
- **Nuestra cultura:** Trabajando con nosotros, estarás rodeada por un grupo diverso de expertos en todo tipo de campos de desarrollo, incluyendo transporte, salud, género y diversidad, comunicaciones y más.

Sobre nosotros: En el Banco Interamericano de Desarrollo, estamos dedicados a mejorar vidas. Desde 1959, hemos sido una fuente importante de financiamiento a largo plazo para el desarrollo económico, social e institucional en América Latina y el Caribe. Sin embargo, hacemos más que prestar. Nos asociamos con nuestros 48 países miembros para proporcionar a América Latina y el Caribe investigaciones de vanguardia sobre temas de desarrollo relevantes, asesoramiento de

HRD Términos de Referencia

Para consultorías modo PEC

políticas para informar sus decisiones y asistencia técnica para mejorar la planificación y ejecución de proyectos. Para ello, necesitamos personas que no sólo tengan las habilidades adecuadas, sino que también sean apasionadas por mejorar vidas.

Pago y Condiciones: La compensación será determinada de acuerdo a las políticas y procedimientos del Banco. El Banco, en conformidad con las políticas aplicables, podrá contribuir a los gastos de viaje y mudanza. Adicionalmente, los candidatos deberán ser ciudadanos de uno de los países miembros del BID.

Visa y permiso de trabajo: El Banco, en conformidad con las políticas aplicables, podrá presentar la solicitud de visa a las autoridades migratorias pertinentes; sin embargo, la concesión de la visa estará a la discreción de las autoridades migratorias. No obstante, es responsabilidad del candidato obtener la visa o permiso de trabajo necesario y requerido por las autoridades del país(es) en donde serán prestados los servicios al Banco. Si un candidato no puede obtener la visa o permiso de trabajo para prestar servicios al Banco, la oferta contractual será rescindida.

Consanguinidad: De conformidad con la política del Banco aplicable, los candidatos con parientes (incluyendo cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluyendo conyugue) que trabajan para el BID, BID Invest, o FOMIN como funcionario o contractual de la fuerza contractual complementaria, no serán elegibles para proveer servicios al Banco.

Diversidad: El Banco está comprometido con la diversidad e inclusión y la igualdad de oportunidades para todos los candidatos. Acogemos la diversidad sobre la base de género, edad, educación, origen nacional, origen étnico, raza, discapacidad, orientación sexual, y religión. Alentamos a aplicar a mujeres, afrodescendientes y a personas de origen indígena.

HRD Términos de Referencia

Para consultorías modo PEC

Título: Fortalecimiento del Marco Fiscal de Mediano Plazo

Contexto de la búsqueda: Establecido en 1959, el Banco Interamericano de Desarrollo ("BID" o "Banco") es la principal fuente de financiamiento para el desarrollo económico, social e institucional en América Latina y el Caribe. Proporciona préstamos, subvenciones, garantías, asesoramiento sobre políticas y asistencia técnica a los sectores público y privado de sus países prestatarios.

Actualmente el Banco se encuentra apoyando a los países de la región, en sus esfuerzos para fortalecer la eficiencia, eficacia y equidad de la política y gestión fiscal a fin de atender la emergencia económica y social causada por la pandemia del COVID-19. Desde el punto de vista económico, y dependiendo de sus características se estiman fuertes impactos sobre la actividad económica y el empleo. Desde el punto de vista fiscal, la pandemia y las medidas adoptadas para su contención, en particular las medidas de aislamiento social, tendrán un impacto importante en la situación fiscal por múltiples canales: menores ingresos fiscales derivados de la caída en la actividad económica, de las medidas de tolerancia tributaria implementadas para proteger el tejido empresarial y en algunos casos de las menores capacidades operativas de las administraciones tributarias y aduaneras asociadas a la pandemia; mayores gastos en rubros específicos, en particular en los asociados a la atención de la emergencia sanitaria y a la implementación de programas de protección a las familias y empresas más vulnerables; y al mayor endeudamiento público derivado de la implementación de los paquetes de alivio para atender la pandemia.

Aunque los pronósticos de los organismos internacionales coinciden en que el crecimiento de las economías se recuperará rápidamente, en el curso de uno o dos años, la recomposición de a situación fiscal -que en algunos casos implicará la necesidad de recuperar la sostenibilidad- tomará un período más largo. Dependiendo de las condiciones económicas y fiscales iniciales, de la incidencia de la pandemia, de la extensión de los paquetes sanitarios y económicos (en términos de su costo), entre otros, la recomposición de la situación fiscal demandará esfuerzos por el lado de los ingresos públicos (a través de políticas tributarias buscando la eficiencia y progresividad y administraciones tributarias más eficaces), por el lado del gasto público (equitativo y de mayor calidad), por el lado del financiamiento (a través de una gestión optimizada de la deuda) y por el lado de la gestión financiera pública (mediante la gestión efectiva del proceso presupuestario); todo ello idealmente dentro de una visión cada vez más integral de la gestión fiscal (idealmente en el marco de visiones de mediano plazo).

En esta línea, ante las vulnerabilidades y debilidades estructurales, a las cuales se suman los fuertes shocks de los precios del petróleo y de la pandemia del COVID-19, resulta vital que los países busquen la recomposición de su situación fiscal (incluyendo en algunos casos la restauración de la sostenibilidad fiscal), con una visión de mediano plazo; para lo cual se hace necesario fortalecer los Marcos Fiscales de Mediano Plazo (MFMP).

En este contexto, el objetivo del servicio de consultoría es preparar un modelo de Marco Fiscal de Mediano Plazo, que se constituya en un instrumento de planificación fiscal y de gestión

HRD Términos de Referencia

Para consultorías modo PEC

financiera. Esta herramienta contribuirá a la mejora del proceso de programación presupuestaria, a la implementación de las metas de recomposición fiscal post pandemia, a la implementación de políticas contra-cíclicas y a la gestión de la deuda pública. Asimismo, contribuirá a la mejora en la eficiencia del gasto público y la gestión de riesgos fiscales.

La misión del equipo: El contractual deberá elaborar un modelo de Marco Fiscal de Mediano Plazo aplicable al país, con base en la experiencia internacional y en las mejores prácticas recientes. El servicio de consultoría incluirá además la preparación de una hoja de ruta para la incorporación efectiva del MFMP en el proceso presupuestario del país.

Lo que harás: Las actividades por realizar incluyen:

- z. Revisión de la literatura especializada y la experiencia internacional y nacional sobre los MFMP; así como de los MFMP existentes en los países CID.
- aa. Elaboración de un modelo de Marco Fiscal de Mediano Plazo, que consistirá en un modelo macroeconómico y en un documento que especifique su naturaleza, alcances y resultados; para su aplicación en el ejercicio presupuestario 2021, y que abarque el período 2021-2025.
- bb. Realizar un análisis del marco institucional del presupuesto y un estudio del proceso presupuestario en el país; y preparar una propuesta de incorporación del MFMP a dicho proceso, la cual debe reflejarse en una Hoja de Ruta de implementación.
- cc. Análisis del Presupuesto 2020 (reformulado, incorporando efectos de la crisis COVID-19), proyección de la brecha de financiamiento (“financing gap”), y preparación de proyecciones de los rubros de ingresos y gastos más importantes para el período 2021-2025.
- dd. Diseñar un conjunto de indicadores que muestren la sostenibilidad fiscal y el espacio fiscal, vinculando los datos de la proyección de ingresos, diferentes escenarios de gasto público y su financiamiento.
- ee. Explicitar el proceso y los lineamientos generales para la elaboración del marco fiscal de mediano plazo. Esta actividad comprende el listado y secuencia de las actividades necesarias y los plazos respectivos para elaboración del MFMP; así como, la asignación de responsabilidades.
- ff. Elaboración de un anexo que incluya las proyecciones macro fiscales y el programa de financiamiento 2021-2025, a efectos de acompañar la presentación del presupuesto durante el próximo año.
- gg. Sistematizar la información y elaborar informes.
- hh. Participar en reuniones con las autoridades y actores relevantes.
- ii. Realizar una presentación sobre los resultados de la consultoría.

Entregables y cronograma de pagos:

Entregables:

HRD Términos de Referencia

Para consultorías modo PEC

- Primer entregable: Modelo del Marco Fiscal de Mediano Plazo, incluyendo las proyecciones iniciales, el set de indicadores relevantes.
- Segundo entregable: Informe con la versión final del modelo y sus proyecciones, los lineamientos para la elaboración del MFMP, la Hoja de Ruta para la incorporación del MFMP en el proceso presupuestario y las bases de datos correspondientes.

Cronograma de pagos:

- 20% del monto total del contrato tras la firma del contrato.
- 30% del monto total del contrato tras la aprobación del primer entregable.
- 50% del monto total del contrato luego de la aprobación del segundo entregable.

El Banco hará efectivos los pagos de cada producto en 10 días hábiles luego de la recepción a satisfacción de los entregables, y contra entrega de factura que cumpla con los estándares requeridos por el gobierno del país donde se emite la facturación.

Lo que necesitarás:

- **Ciudadanía:** Ciudadano/a de uno de nuestros 48 países miembros.
- **Consanguinidad:** no tienes familiares (hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluido el cónyuge) que trabajen en el Grupo del BID.
- **Educación:** Maestría o Doctorado en Economía o ciencias afines.
- **Experiencia: General:** Al menos 20 años de experiencia profesional. **Específica:** Al menos 12 años de experiencia en el área fiscal en el sector público u organismos multilaterales. Al menos 8 años de experiencia en análisis e investigación en el área fiscal.
- **Idiomas:** Español.

Competencias generales y técnicas: Se requiere que el consultor tenga amplia experiencia en la política económica y fiscal de América Latina y el Caribe, así como en el desarrollo de análisis cualitativos y cuantitativos.

Resumen de la oportunidad:

- **Tipo de contrato y modalidad:** PEC internacional
- **Duración del contrato:** 80 días de consultoría, en un período de hasta 5 meses.
- **Fecha de inicio:** Julio 2020.
- **Ubicación:** Lugar de residencia del contractual.
- **Persona responsable:** Especialista de la División de Gestión Fiscal del Banco (IFD/FMM), en coordinación con una autoridad designada del Ministerio/Secretaría de Hacienda/Finanzas del país.
- **Requisitos:** Debes ser ciudadano/a de uno de los 48 países miembros del BID y no tener familiares que trabajen actualmente en el Grupo BID.

HRD Términos de Referencia

Para consultorías modo PEC

- **Nuestra cultura:** Trabajando con nosotros, estarás rodeada por un grupo diverso de expertos en todo tipo de campos de desarrollo, incluyendo transporte, salud, género y diversidad, comunicaciones y más.

Sobre nosotros: En el Banco Interamericano de Desarrollo, estamos dedicados a mejorar vidas. Desde 1959, hemos sido una fuente importante de financiamiento a largo plazo para el desarrollo económico, social e institucional en América Latina y el Caribe. Sin embargo, hacemos más que prestar. Nos asociamos con nuestros 48 países miembros para proporcionar a América Latina y el Caribe investigaciones de vanguardia sobre temas de desarrollo relevantes, asesoramiento de políticas para informar sus decisiones y asistencia técnica para mejorar la planificación y ejecución de proyectos. Para ello, necesitamos personas que no sólo tengan las habilidades adecuadas, sino que también sean apasionadas por mejorar vidas.

Pago y Condiciones: La compensación será determinada de acuerdo a las políticas y procedimientos del Banco. El Banco, en conformidad con las políticas aplicables, podrá contribuir a los gastos de viaje y mudanza. Adicionalmente, los candidatos deberán ser ciudadanos de uno de los países miembros del BID.

Visa y permiso de trabajo: El Banco, en conformidad con las políticas aplicables, podrá presentar la solicitud de visa a las autoridades migratorias pertinentes; sin embargo, la concesión de la visa estará a la discreción de las autoridades migratorias. No obstante, es responsabilidad del candidato obtener la visa o permiso de trabajo necesario y requerido por las autoridades del país(es) en donde serán prestados los servicios al Banco. Si un candidato no puede obtener la visa o permiso de trabajo para prestar servicios al Banco, la oferta contractual será rescindida.

Consanguinidad: De conformidad con la política del Banco aplicable, los candidatos con parientes (incluyendo cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluyendo conyugue) que trabajan para el BID, BID Invest, o FOMIN como funcionario o contractual de la fuerza contractual complementaria, no serán elegibles para proveer servicios al Banco.

Diversidad: El Banco está comprometido con la diversidad e inclusión y la igualdad de oportunidades para todos los candidatos. Acogemos la diversidad sobre la base de género, edad, educación, origen nacional, origen étnico, raza, discapacidad, orientación sexual, y religión. Alentamos a aplicar a mujeres, afrodescendientes y a personas de origen indígena.